

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dirección General de Desarrollo Académico e innovación Educativa
Subdirección de Innovación Educativa
Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

Modalidad
Bono Cultural
(3 Créditos)



Elaboró:

Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

Revisó:

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección General de Servicios Académicos

Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

Subdirección de Innovación Educativa

Última fecha de actualización: 18 Marzo, 2009.

Acreditación por Verano de Investigación

I. Definición:

La modalidad de Bono Cultural para alumnos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez forma parte de una estrategia que busca FOCALIZAR a los estudiantes universitarios, como principales beneficiarios de su actividad cultural, con el objetivo de ARTICULAR Y DETONAR procesos de desarrollo cultural y artístico hacia el interior y exterior de la universidad mediante la formación de públicos sensibles y comprometidos con la cultura.

Esta modalidad fue diseñada en conjunto por la Dirección General de Servicios Académicos (DGSA), la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica (DGDCDC), la Subdirección de Innovación Educativa (SIE), Jefatura de Gestión de Proyectos Culturales Universitarios (JGPCU), y la Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial (JDOS).

II. Objetivo:

Se trata de una modalidad que estaría acompañada de una campaña orientada a que los alumnos universitarios asistan y se involucren con las actividades culturales promovidas por su universidad y como opción para la obtención de 3 (tres) créditos que se agregarán a su cardex o bien para la acreditación de la materia optativa de Formación integral, arte y cultura.

III. Descripción y ventajas:

El Bono sería una tarjeta con la información de las actividades culturales de la UACJ con valor curricular dentro de esta materia y se otorgaría únicamente a quien cubriera su costo semestral, que será definido por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, y le otorga al alumno el derecho de hacer válido al final del semestre y una vez que pruebe su asistencia a las 12 actividades, los tres créditos correspondientes.

Cabe señalar que se trata de eventos de calidad con una clara orientación formativa y que en algunos casos, como la Orquesta Sinfónica, estarán acompañados de programas o productos didácticos adicionales. En el caso de

Bono Cultural

los talleres se trata de dos talleres de 5 horas en dos sesiones e impartidos por especialistas y enfocados a la formación de espectadores informados en las distintas disciplinas artísticas, los cuales se han denominado genéricamente de apreciación artística.

IV. Requisitos y obligaciones:

Para participar en la modalidad de Bono Cultural y obtener los créditos correspondientes el estudiante deberá:

- Verificar la publicación de las actividades culturales propuestas por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.
 - Solicitar y pagar el Bono Cultural que le da derecho a participar en los eventos culturales.
 - Participar en 12 eventos culturales propuestos o autorizados por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, de acuerdo con las Jefaturas de Departamento del Instituto correspondiente.
 - Presentarse con anticipación al evento en el cual deberá presentar su bono cultural además de su credencial universitaria para el control de asistencia.
 - Al cumplir con los 12 eventos acudir a la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica para que validen su participación en los eventos y le generen su constancia de evaluación.
 - Entregar la constancia de evaluación en Académicos para el trámite de acreditación de la materia propuesta.
 - El periodo de acreditación será de acuerdo al semestre vigente, establecido por el área de Académicos.
 - En caso que el estudiante decida cancelar la acreditación por esta modalidad, deberá informarlo al Coordinador del programa y a la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.
 - Por lo tanto la aprobación de la modalidad por Bono Cultural implica el reconocimiento de los 3 créditos correspondientes o la aprobación
-

de la asignatura propuesta.

- El resultado formará parte del expediente académico del estudiante y será incluido en su cardex.

V. Diagrama de Flujo

